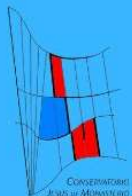


EXTRACTO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.

OPTATIVA INFORMÁTICA MUSICAL

CURSO 2022-2023



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "JESÚS DE MONASTERIO"

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.	
Informática Musical	3
5. EVALUACIÓN	3
5.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación	4
5.2 Momentos de evaluación	6
5.3 Criterios de calificación	7
5.4 Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.	8
Prueba extraordinaria de septiembre	9
5.5 Recuperación de la asignatura no superada	10
5.6 Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente	10
SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP.	
Informática Musical	12
1. PRIMER CURSO DE INFORMÁTICA MUSICAL (5º EE.PP.)	12
1.1. Objetivos.....	12
1.2. Contenidos.....	12
1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	13
1.4. Criterios de evaluación.....	13
2. SEGUNDO CURSO DE INFORMÁTICA MUSICAL (6º EE.PP.)	15
2.1. Objetivos.....	15
2.2. Contenidos.....	15
2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	15
2.4. Criterios de evaluación.....	16

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.

Informática Musical

5. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

En el **artículo 12** y en el **Anexo II** del *Decreto 126/2007*, además del **artículo 3** de la *Orden EDU/98/2008*, se especifican las características de la evaluación en las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- **Evaluación continua y personalizada:** la información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumnado en su desarrollo, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades.
- **Evaluación integradora:** contextualizando los objetivos generales y criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales, además de especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos.
- **Evaluación diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.**
- **Evaluación participativa:** es necesario que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar su autonomía y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.
- **Evaluación formativa:** el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencien el autoaprendizaje y la autoevaluación. Asimismo, permiten transferir las estrategias adquiridas a otros contextos y situaciones.

5.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Observación sistemática

Los alumnos podrán enviar los trabajos realizados en el aula a través de la plataforma de la asignatura, por correo electrónico o copiando el trabajo en el ordenador del profesor para ser revisados durante el transcurso del trimestre antes de la fecha de entrega de los trabajos. El grado de evolución de los trabajos en estas entregas marcará la puntuación obtenida en el apartado trabajo de clase.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro de tareas de la plataforma y el cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y el registro de tareas de la plataforma

Pruebas específicas y pruebas escritas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos. Dichas pruebas servirán al profesor para determinar el nivel general de la clase y para que los alumnos sean conscientes de en qué momento están en relación a la superación de los objetivos. La calificación no será tomada en consideración para la nota del trimestre.

Con este procedimiento se pretende crear un ambiente distendido en donde los alumnos no sientan que su participación en el aula puede influir negativamente en su calificación final.

Pruebas escritas dónde el alumno responderá a preguntas ya sean tipo test o cuestiones a desarrollar.

En la asignatura de informática musical las pruebas escritas se darán en momentos muy puntuales (primer trimestre del 2º curso), pruebas de pérdida de evaluación continua de 2º y exámenes de septiembre del 2º curso. La nota de la prueba escrita en estos momentos ocupará un porcentaje de la calificación final elevado.

Actividades propuestas por el profesor en el aula y observación de su trabajo diario

El profesor propondrá actividades colaborativas y voluntarias en clase que repercutirán en la nota final del alumno.

Los alumnos que no se presenten voluntarios a ninguna actividad cubrirán este apartado de su nota con una correcta actitud en el aula y un trabajo constante durante las sesiones que se verán reflejadas en sus entregas del primer procedimiento "Observación sistemática de las producciones".

Análisis de producciones

En cada trimestre el alumno realizará un trabajo central o proyecto del trimestre sobre el que recaerá el mayor peso de la nota. El alumno podrá enviar este trabajo en múltiples ocasiones para su revisión como se especifica en el apartado "Observación sistemática". La calificación numérica de este apartado será la resultante de la calificación de la última entrega del trabajo sin tener en cuenta las correcciones realizadas en entregas anteriores.

Con este procedimiento se pretende incentivar a los alumnos a que manden sus trabajos para revisiones y que puedan aprender de sus errores sin miedo a que esto implique una calificación negativa.

- El instrumento que servirá para recoger esta información será el cuaderno del profesor.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

5.2 Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2022-2023				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 17/10/22 al 21/10/22			
1ª Ev.	Del 16/09/22 al 02/12/22	Del 21/11/22 al 25/11/22	30 de noviembre y 1 de diciembre	02/12/2022

2ª Ev.	Del 02/12/22 al 10/03/23	Del 27/02/22 al 3/03/23	8 y 9 de marzo	10/03/2023
3ª Ev.	Del 10/03/23 al 02/06/23	Del 22/05/23 al 26/05/23	31 mayo y 1 de junio	02/06/2023
6º EEPP			29 y 30 de mayo	
EXTRAORDINARIA		1 de septiembre	4 de septiembre	4 de septiembre

5.3 Criterios de calificación

Para calificar a los/as alumnos/as se tendrán en cuenta una variedad de recursos. La calificación se conforma por tres grandes bloques, en relación a los procedimientos que utilizamos para evaluar: observación diaria, análisis de producciones, pruebas específicas, análisis de tareas y observación de la actitud en el aula.

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. Los alumnos serán evaluados conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* del 1 a 4.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

PROCEDIMIENTOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Tareas realizadas en el aula	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección de las tareas enviadas por los alumnos antes del momento del análisis final de las producciones. • Preguntas orales. • Ejercicios de clase. • Trabajos escritos. • Interpretación de obras para ser grabadas y editadas. 	25% de la nota final

	<ul style="list-style-type: none"> Composición o secuenciación de material para proyectos colectivos. 	
Pruebas específicas y Análisis de las producciones	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos o trabajos finales de cada cuatrimestre. Pruebas objetivas. 	40 % de la nota final
Análisis de tareas	<ul style="list-style-type: none"> Tareas encomendadas en la práctica semanal (preparación o mejora de las prácticas propuestas). 	25% de la nota final
Actitud y participación en el aula	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado de los materiales del conservatorio. Correcta actitud en las actividades propuestas en clase. Puntualidad en clases. 	5% de la nota final
Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios. Diálogo en el aula. 	5 % de la nota final

5.4 Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.

Prueba de pérdida de evaluación continua

La superación de 8 faltas de asistencia supondrá la pérdida de la evaluación continua.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica de pérdida de evaluación continua. Recibidas las solicitudes, se configurarán los tribunales, compuestos por el profesor de la

asignatura y dos profesores más. Las pruebas se realizarán en día y hora a determinar, al final del tercer trimestre y previa a la sesión de evaluación de tercer trimestre. A dicha prueba, el alumnado deberá presentar lo especificado en el plan de trabajo indicado por el profesor de la asignatura. En ningún caso se admitirá un contenido diferente a este.

1^{er} curso: la prueba consistirá en la creación de una banda sonora para un video de una duración aproximada de un minuto así como la entrega de las tareas asignadas durante el curso con una nota inferior a 4 o no presentadas.

2^o curso: prueba teórico-práctica que consistirá en la respuesta a una serie de preguntas de múltiple opción. Prueba práctica que consistirá en la entrega de las tareas asignadas durante el curso con una nota inferior a 4 o no presentadas y la elaboración de un ejercicio relacionado con contenidos de grabación mezcla y masterización.

Prueba extraordinariad de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

1^{er} curso: Entrega de los trabajos con una nota inferior a 4 o no presentados así como una prueba práctica en el manejo de las herramientas.

2^o curso: Prueba teórico-práctica que consistirá en la respuesta a una serie de preguntas de múltiple opción y en la realización de una la grabación, edición y masterización de la interpretación de una pieza musical mediante el programa secuenciador Reaper.

Si el alumno no tuviera materiales para la realización de la grabación el ejercicio podría constar únicamente de los apartados de mezcla y masterización incluyendo los contenidos de grabación en la prueba teórica.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de

especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

50% Valoración de las ediciones, creaciones o grabaciones presentados.

50% Pruebas teóricas.

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la P.E.C. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

5.5 Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

5.6 Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP.

Informática Musical

1. PRIMER CURSO DE INFORMÁTICA MUSICAL (5º EE.PP.)

1.1. Objetivos

- O1. Iniciar en las técnicas modernas de creación musical.
- O2. Capacitar a los alumnos en el uso de Internet como fuente ilimitada de recursos, materiales e información musical.
- O3. Capacitar a los alumnos para su integración en la nueva sociedad de la información.
- O4 Fomentar la creatividad musical.
- O5 Capacitar al alumno para desarrollar la actividad creadora musical en todo su proceso: de la idea a la partitura editada.
- O6 Familiarizar al alumno en el uso del ordenador como herramienta fundamental de trabajo, tanto para la composición como para la interpretación, la investigación, etc.
- O7 Informar a los alumnos de las posibilidades laborales de este nuevo campo profesional.

1.2. Contenidos

- Nociones de acústica básica aplicadas al audio digital:
 - Propiedades del sonido; envolvente acústica; sonidos armónicos.
 - Conversión A/D y hardware necesario.
 - Problemas básicos en la utilización del hardware y software: reconocimiento del hardware, problemas de latencia, instalación de programas, drivers necesarios.
- Nociones básicas de la Daw (Reaper): Configuración, navegación, componentes del canal, shortcuts esenciales, herramientas.
- Un lenguaje informático propio: el MIDI.
- Conceptos teóricos esenciales sobre el lenguaje MIDI

- Manejo del editor piano roll y editor de lista en Reaper
- Parámetros Midi esenciales: Velocity, Volumen, cambio de canal, cambio de programa.
 - Secuenciación de instrumentos con librerías de sonidos.
 - Edición de partitura con software de notación musical.
 - Reproducción: Elaboración de arreglos con secuenciación midi y partituras tipo Lead sheet.
 - Introducción a las nociones básicas de mezcla: plugins tipo: reverb, ecualización, compresión; canales auxiliares y automatización de parámetros.
 - Música e Imagen: introducción a la música audiovisual.
- Conceptos teóricos básicos para la comprensión de la música en relación con la imagen.
 - Trabajo de secuenciación Midi y entorno de video en Reaper.
- Tipos de formatos de video: renderización de proyectos

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

El alumnado obtendrá una calificación positiva cuando sea capaz de:

- Editar una partitura partiendo de un modelo realizado por el profesor.
- Secuenciación de un arreglo sencillo de una canción propuesta con formato lead sheet.
 - I. El alumno será capaz de secuenciar correctamente los instrumentos respetando las divisiones de los compases en la parrilla de edición midi.
 - II. Los instrumentos serán secuenciados respetando en términos generales la armonía propuesta en concordancia con la línea melódica principal.
 - III. El arreglo constará de una sección rítmica reconocible y un instrumento armónico.

1.4. Criterios de evaluación

- Comprobar la capacidad de aprendizaje progresivo del alumno en el dominio de herramientas y rudimentos básicos de la informática musical: compresión de archivos, envío de archivos en múltiples formatos, instalación de programas, instalación de hardware, manejo de plataformas y aplicaciones de clase.

- El alumno es capaz de encontrar soluciones a los problemas derivados del manejo del software musical con una autonomía progresivamente mayor para que se habitúe al uso de internet como herramienta para el aprendizaje.
- El alumno es capaz de utilizar sus conocimientos musicales para realizar arreglos o pequeñas creaciones utilizando los programas vistos en clase como soporte de audio y edición de partituras.
- El alumno domina los aspectos básicos en la utilización de un secuenciador o un editor de partituras de forma que pueda realizar sus proyectos de manera independiente.

2. SEGUNDO CURSO DE INFORMÁTICA MUSICAL (6º EE.PP.)

2.1. Objetivos

- O1. Iniciar en las técnicas modernas de creación musical.
- O2. Educar el oído para afrontar problemas que surgen en el proceso de la producción musical.
- O3. Capacitar a los alumnos en el uso de Internet como fuente ilimitada de recursos, materiales e información musical.
- O4 Fomentar la creatividad musical.
- O5 Capacitar al alumno para desarrollar la actividad creadora musical en el marco de la producción en un homestudio.
- O6 Familiarizar al alumno en el uso del ordenador como herramienta fundamental de trabajo, tanto para la composición como para la interpretación, la investigación, etc.
- O7 Informar a los alumnos de las posibilidades laborales de este nuevo campo profesional.

2.2. Contenidos

- Historia de la grabación sonora y la producción musical.
- Los materiales necesarios para afrontar una grabación y las diferentes técnicas de microfonía.
- Utilización de técnicas de grabación y edición.
- Iniciación a técnicas de mezcla y postproducción:
 - Los filtros y la ecualización substractiva.
 - Distribución de los sonidos en la mezcla: Volumen, paneo, uso de la reverb.
 - Iniciación al uso de la compresión y la limitación
 - Introducción al manejo de herramientas de creación de música electrónica : sintetizadores analógicos y Software.

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

El alumnado obtendrá una calificación positiva cuando sea capaz de:

- Grabar y editar una pieza musical sencilla.
- Realizar la mezcla y postproducción de un tema multinstrumental.
- Demostrar que conoce los conceptos de acústica y audio digital más básicos, las cuatro técnicas estéreo y los cuatro tipos de micro utilizados en clase así como poseer una idea esquemática de la historia de la producción musical.

2.4. Criterios de evaluación

- Comprobar la capacidad de aprendizaje progresivo del alumno en el dominio de herramientas y técnicas básicas de producción musical: edición de muestras, mezcla y postproducción
- El alumno es capaz de utilizar sus conocimientos musicales y de manejo del software musical para realizar arreglos musicales y mezcla de sus propias producciones.
- El alumno demuestra asimilar los contenidos teóricos tratados en clase poniéndolos en práctica durante el transcurso de las diferentes sesiones.